

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**PAMPLONA NÚMERO 4****EDICTO DE CITACIÓN**

Por resolución dictada en el día 29 de julio de 2011, en la demanda número 650 de 2011, seguida a instancias de don Juan Bautista Merino de la Peña, contra “C7 Seguridad”, don Francisco Vera Vázquez (administrador concursal), don Jorge Zambrana Ledesma (administrador concursal), y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por reclamación de cantidad, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 2012, a las once horas, en la Sala de vistas 104 (planta 1), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en calle San Roque, número 4, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de confesión judicial, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de personas jurídicas privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se advierte a la destinataria de que no se llevará a cargo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “C7 Seguridad”, se expide la presente cédula para su publicación en el “Boletín Oficial de Navarra”.

Pamplona, a 9 de febrero de 2012.—El secretario judicial, Alfonso Pérez Ruiz.

(03/5.254/12)